



PARRAL,

23 Ene 2014

DECRETO EXENTO Nº 429

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1117 de fecha 18.12.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 2.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 3.- El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa"
- 4.- Decreto Exento Nº 323 de fecha 17 de Enero de 2013 que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Troncoso Olivares.
- 5.- Memorándum Nº 04/2014 emitido por Asesora Jurídica que indica pagar derechos de autor de Semana Parralina 2014.
- 6.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas en su Art. 8 letra d y en el Reglamento artículo 10 Nº 4 señala: "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio"
- 2.- **Que**, se requiere pagar al proveedor SOCIEDAD CHILENA DEL DERECHO DE AUTOR, Rut Nº 71.387.800-6, los derechos de autor generados por la Semana Parralina 2014.
- 3.- **Que**, el cobro se aplica de acuerdo a la cantidad de habitantes de la comuna, por lo que corresponde pagar una cantidad de \$34.308.- por día.
- 4.- **Que**, el proveedor SOCIEDAD CHILENA DEL DERECHO DE AUTOR, Rut Nº 71.387.800-6, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE**, el pago de los derechos de autor de la semana Parralina 2014 al proveedor SOCIEDAD CHILENA DEL DERECHO DE AUTOR, Rut Nº 71.387.800-6, a través de una compra directa emitida por el portal www.mercadopublico.cl por un monto total de \$171.540 (Ciento setenta y un mil quinientos cuarenta pesos) Impuesto Incluido.
- 2.- **IMPUTÁSE**, el gasto que representa este decreto al ítem **215-22-12-005 (1-1-1) "Derechos y Tasas"**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



VÍCTOR TRONCOSO OLIVARES
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VÍAN DAMINO HERNÁNDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 PRU/AGG/IDH/VTO/pcc.-
 DISTRIBUCION:
 1.-Partes
 2.-Adquisiciones
 3.-Control
 4.-Finanzas
 5.-Jurídico